



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7315

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION EXTRAORDINARIA NO. 51-2022

3 Sesión extraordinaria No. 51-2022 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 6 de octubre del dos mil veintidós,
5 a las dieciocho horas, cuarenta y dos minutos con la Asistencia de los **Regidores**
6 **Propietarios:** Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz,
7 Alvaro Morales González. Los **Regidores Suplentes:** Ana Cristina Suarez Benavides,
8 Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Silvia María Arias Salas; Ana
9 Lorena Ledezma Fonseca; Kattia Chaves Esquivel; Henry Alb. Alfaro Conejo; Marco
10 Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes:** Jessenia P. Zarate Hernández; Hugo A.
11 Sánchez Solórzano; Patricia Lorena Blanco Arroyo; Laura Ma. González Víquez.
12 **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Alcalde Municipal:** Ing.
13 Víctor Hidalgo Solís. **Ausente el Regidores Propietarios:** Marlen Alfaro Jiménez;
14 Francisco Arias Sandoval. **Regidoras Suplentes:** Leticia Brenes Barrantes, Eliana
15 Paola Sáenz Salazar, Karen Rocío Arias Salazar (incapacitada). Ausente **Síndico**
16 **Propietario:** Brandon José Mora Carballo. **Síndica Suplente:** José Luis Ardón Alfaro.

17 APROBACION ORDEN DEL DIA

18 ARTICULO I: DICTAMENES

19 ARTICULO II: Presentación por parte la Olimpiadas Especiales de Costa Rica

20 ARTICULO III: Asociación de Usuarios de Agua de Santa Bárbara

21 ACUERDO No. 2361-2022

22 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
23 Muñoz, Alvaro Morales González; Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría
24 calificada: Aprobar el orden del día”.

25 ARTICULO I: DICTAMENES

26 Se procede a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 047-CAJ-
27 MSB-2022, que dice: “(...)La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades
28 que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso
29 i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de Sesiones del



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7316

1 Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente dictamen de
2 comisión:

3 Esta comisión conoce la Moción presentada por el Sr. Hamlet Méndez Matarrita
4 Presidente del Concejo Municipal, Sr. Mario Camacho Vicepresidente y el Sr. Álvaro
5 Morales Regidor Propietario, con el objeto de acordar “(...) Que al ser el Alcalde
6 Municipal el administrador general y jefe de las dependencias municipales, se solicita:
7 Impulsar y ejecutar las partidas que fueron reservadas a petición del Concejo Municipal
8 dentro del presupuesto extraordinario aprobado, como a continuación se detalla: Sala
9 de Sesiones: mejoras, audio, video, etc., Contratación del Asistente Administrativo para
10 el Concejo Municipal, Infraestructura necesaria para mover a las funcionarias del
11 Concejo Municipal. (...)”, lo anterior de cara a la Aprobación del presupuesto
12 extraordinario no 2-2022 de la Municipalidad de Santa Bárbara, según el DFOE-LOC-
13 1749 del 12 de setiembre de los corrientes, de la Contraloría General de la República;
14 según como consta en sesión ordinaria no. 125-2022, celebrada el pasado martes 20
15 de setiembre del dos mil veintidós, Artículo VII. Mociones de los Regidores.

16 **RESULTANDO**

17 I. Esta comisión conoce la Moción presentada por el Sr. Hamlet Méndez Matarrita
18 Presidente del Concejo Municipal, Sr. Mario Camacho Vicepresidente y el Sr. Álvaro
19 Morales Regidor Propietario, con el objeto de acordar “(...) Que al ser el Alcalde
20 Municipal el administrador general y jefe de las dependencias municipales, se solicita:
21 Impulsar y ejecutar las partidas que fueron reservadas a petición del Concejo Municipal
22 dentro del presupuesto extraordinario aprobado, como a continuación se detalla: Sala
23 de Sesiones: mejoras, audio, video, etc., Contratación del Asistente Administrativo para
24 el Concejo Municipal, Infraestructura necesaria para mover a las funcionarias del
25 Concejo Municipal. (...)”, lo anterior de cara a la Aprobación del presupuesto
26 extraordinario no 2-2022 de la Municipalidad de Santa Bárbara, según el DFOE-LOC-
27 1749 del 12 de setiembre de los corrientes, de la Contraloría General de la República,
28 según como consta en sesión ordinaria no. 125-2022, celebrada el pasado martes 20
29 de setiembre del dos mil veintidós, Artículo VII. Mociones de los Regidores.



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7317

1 II. Que la moción fue sometida a deliberación y posterior votación y al no lograr los votos
2 necesarios para la dispensa, fue enviada a la comisión para su debido análisis.

3 III. Que esta comisión se reunió en esa de trabajo el miércoles 21 de setiembre a las
4 2:00pm de la tarde en la Sala de Sesiones.

5 **CONSIDERANDO ÚNICO**

6 Que esta comisión reconoce y entiende que el Concejo Municipal y el Alcalde son dos
7 órganos diferenciados, con clara división de funciones y relaciones ya establecidas por
8 ley.

9 Que al ser entonces el Sr. Alcalde el administrador general, con funciones claramente
10 ejecutivas, como lo son por ejemplo; la ejecución de los acuerdos municipales, vigilancia
11 del desarrollo de la política municipal y la correcta ejecución de los presupuestos
12 municipales , entre otras, el objeto de lo pretendido con la moción de estudio, resulta
13 bajo la imperiosa colaboración interadministrativa indispensable para el cumplimiento
14 del fin endilgado por la Constitución Política al gobierno local –administración de los
15 intereses y servicios locales - así como una comunicación directa y fluida con la
16 Alcaldía.

17 Así las cosas, ante la aprobación externa por parte del órgano contralor externo del
18 presupuesto extraordinario municipal 02-2022, se instruye a la Alcaldía a proceder con
19 la correcta ejecución del presupuesto extraordinario 02-2022. Asimismo, se le solicita
20 Impulsar y ejecutar las partidas que fueron reservadas a petición del Concejo Municipal
21 dentro del presupuesto extraordinario 02-2022, como a continuación se detalla: Sala de
22 Sesiones: mejoras, audio, video, etc., Contratación del Asistente Administrativo para el
23 Concejo Municipal, Infraestructura necesaria para mover a las funcionarias del Concejo
24 Municipal

25 Por tanto, con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la
26 Ley General de la Administración Pública, Ley General de Control Interno, 4 y 13 incisos
27 b, e, i, 17 incisos a, b, d, y concordantes del Código Municipal; se recomienda al
28 honorable concejo municipal aprobara en su totalidad el presente dictamen de comisión
29 y acordar los siguientes puntos resolutivos:



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7318

1 I. Se instruye a la Alcaldía a proceder con la correcta ejecución del presupuesto
2 extraordinario 02-2022.

3 II. Se instruye a Impulsar y ejecutar las partidas que fueron reservadas a petición
4 del Concejo Municipal dentro del presupuesto extraordinario 02-2022, como a
5 continuación se detalla: Sala de Sesiones: mejoras, audio, video, etc., Contratación del
6 Asistente Administrativo para el Concejo Municipal, Infraestructura necesaria para
7 mover a las funcionarias del Concejo Municipal.

8 III. Comuníquese.

9 La Presidencia somete a discusión el Dictamen. Al no haber comentarios procede a
10 someter a aprobación el Dictamen.

11 4 VOTOS POSITIVOS

12 La Presidencia somete a discusión el Dictamen. Al no haber comentarios procede a
13 someter a aprobación el Dictamen.

14 **ACUERDO No. 2362-2022**

15 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
16 **Muñoz, Alvaro Morales González; Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría**
17 **calificada: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión de Asuntos**
18 **Jurídicos No. 047-CAJ-MSB-2022”.**

19 **La presidencia** somete a votación la recomendación del Dictamen

20 4 VOTOS POSITIVOS

21 La presidencia somete a votación la firmeza del acuerdo

22 4 VOTOS POSITIVOS

23 **ACUERDO No. 2363-2022**

24 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
25 **Muñoz, Alvaro Morales González; Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría**
26 **calificada y definitivamente aprobado en firme:**

27 I. Se instruye a la Alcaldía a proceder con la correcta ejecución del
28 presupuesto extraordinario 02-2022.

29 II. Se instruye a Impulsar y ejecutar las partidas que fueron reservadas a
30 petición del Concejo Municipal dentro del presupuesto extraordinario



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 7319

1 02-2022, como a continuación se detalla: Sala de Sesiones: mejoras,
2 audio, video, etc., Contratación del Asistente Administrativo para el
3 Concejo Municipal, Infraestructura necesaria para mover a las
4 funcionarias del Concejo Municipal.

5 III. Comuníquese.

6 B.- Se procede a conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 048-
7 CAJ-MSB-2022, que dice: “(...)La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las
8 facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso
9 a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 36 del Reglamento de
10 Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara emite el siguiente
11 dictamen de comisión:

12 Esta comisión conoce la Moción presentada por el Sr. Hamlet Méndez Matarrita
13 Presidente del Concejo Municipal, Sr. Mario Camacho Vicepresidente y el Sr. Álvaro
14 Morales Regidor Propietario, con el objeto de acordar “(...)Delegar el impulso y
15 seguimiento, así como los análisis legales pertinentes y solitudes ante las instituciones
16 públicas correspondientes en relación con el Plan Regulador Municipal en las abogadas
17 Anchia Cascante y Valverde Villalobos, como una labor extraordinaria, instruyéndose a
18 la Administración a reservar los fondos correspondientes (...)”, lo anterior debido a que
19 desde el Convenio de Cooperación entre el INVU y la Municipalidad de Santa Bárbara
20 de Heredia, suscrito en el 19 de diciembre del dos mil doce y su adenda en el año 2014,
21 este municipio se encuentra elaborando la propuesta del plan regulador, sin mayor éxito
22 a la fecha. Según como consta en la sesión ordinaria no. 125-2022 celebrada el pasado
23 martes 20 de setiembre del dos mil veintidós, Artículo VII. Mociones de los Regidores.

24 RESULTANDO

25 I. Esta comisión conoce la Moción presentada por el Sr. Hamlet Méndez Matarrita
26 Presidente del Concejo Municipal, Sr. Mario Camacho Vicepresidente y el Sr. Álvaro
27 Morales Regidor Propietario, con el objeto de acordar “(...)Delegar el impulso y
28 seguimiento, así como los análisis legales pertinentes y solitudes ante las instituciones
29 públicas correspondientes en relación con el Plan Regulador Municipal en las abogadas
30 Anchia Cascante y Valverde Villalobos, como una labor extraordinaria, instruyéndose a



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7320

1 la Administración a reservar los fondos correspondientes (...)", lo anterior debido a que
2 desde el Convenio de Cooperación entre el INVU y la Municipalidad de Santa Bárbara
3 de Heredia, suscrito en el 19 de diciembre del dos mil doce y su adenda en el año 2014,
4 este municipio se encuentra elaborando la propuesta del plan regulador, sin mayor éxito
5 a la fecha. Según como consta en la sesión ordinaria no. 125-2022 celebrada el pasado
6 martes 20 de setiembre del dos mil veintidós, Artículo VII. Mociones de los Regidores.

7 II. Que la moción fue sometida a deliberación y posterior votación y al no lograr los votos
8 necesarios para la dispensa, fue enviada a la comisión para su debido análisis.

9 III. Que esta comisión se reunió en esa de trabajo el miércoles 21 de setiembre a las
10 2:00pm de la tarde en la Sala de Sesiones, con la asistencia de los que mocionaron en
11 colaboración de la señora secretaria Fanny Campos, ya que la Asesora legal, Licda.
12 Valverde Villalobos se abstuvo de conocer el presente asunto.

13 **CONSIDERANDO ÚNICO**

14 Que desde el Convenio de Cooperación entre el INVU y la Municipalidad de Santa
15 Bárbara de Heredia, suscrito en el 19 de diciembre del dos mil doce y su adenda en el
16 año 2014, este municipio se encuentra elaborando la propuesta del plan regulador, sin
17 mayor éxito a la fecha. Situación que preocupa a los miembros de esta comisión, ya
18 que resulta imperioso para este municipio contar el instrumento idóneo de planificación
19 local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro
20 documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución
21 de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades
22 comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas. (Ley de
23 Planificación Urbana 4240, indica en el Artículo 1.)

24 En sesión ordinaria no. 123-2022, se recibió el oficio MIVAH-DVMVAH-P045-2022,
25 suscrito por el Viceministro de Planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos
26 Humanos (MIVAH), conjuntamente con el INVU, y la Secretaria Técnica Nacional
27 Ambiental (SETENA), en el seguimiento de los Planes Reguladores, dentro del marco
28 del Convenio suscrito entre MIVAH-INVU-MINAE-SETENA, en el cual se nos pone en
29 conocimiento la gran disposición de esas instituciones para colaborar en la memoria



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7321

1 sobre donde está el proceso, o para levantar la suspensión y retomar el trámite del Plan
2 Regulador, el cual esta suspendido a la fecha.

3 Ahora bien, es de conocimiento que existe la Comisión de Plan Regulador, -incluso es
4 conformada por los señores Hamlet Méndez y Mario Camacho- quienes reconocen la
5 necesidad de impulsar y delegar esta labor en profesionales idóneos. Lo anterior debido
6 a la especialidad y complejidad del tema, por eso se recomienda delegar el impulso y
7 seguimiento, así como los análisis legales pertinentes y solicitudes ante las instituciones
8 públicas correspondientes en relación con el Plan Regulador a las dos abogadas
9 institucionales, quienes tiene acceso a toda la información y conocimiento sobre el tema,
10 como una labor extraordinaria, al consistir esta función en una tarea especial, adicional
11 a sus labores ordinarias e impostergable a la fecha, de gran relevancia e interés
12 institucional, labores excepcionales que perderán efecto una vez logrado el objeto.

13 Finalmente, esta comisión le recomienda al concejo que, las abogadas deberán
14 manifestar su aceptación y compromiso mediante documento escrito, proyectando las
15 horas semanales necesarias para las funciones aquí encomendadas.

16 Por tanto, con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la
17 Ley General de la Administración Pública, Ley General de Control Interno, 3, 4 y 13
18 inciso p, del Código Municipal; 15 de la Ley de Planificación Urbana, se recomienda al
19 honorable concejo municipal aprobar en su totalidad el presente dictamen de comisión
20 y acordar los siguientes puntos resolutivos:

21 I. Se aprueba delegar el impulso y seguimiento, así como los análisis legales
22 pertinentes y solicitudes ante las instituciones públicas correspondientes en relación con
23 el Plan Regulador Municipal en las abogadas Anchía Cascante y Valverde Villalobos,
24 como una tarea especial y extraordinaria.

25 II. Se instruye a las abogadas, a manifestar su aceptación y compromiso mediante
26 documento escrito, proyectando las horas semanales necesarias para las funciones
27 especiales aquí encomendadas, en un plazo de tres días hábiles una vez notificado el
28 presente acuerdo.

29 III. Se instruye a la Administración a reservar los fondos correspondientes para el
30 pago de las funciones especiales y adicionales a sus labores ordinarias e



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7322

1 imposterables a la fecha, de gran relevancia e interés institucional para la satisfacción
2 de los intereses colectivos del cantón de Santa Bárbara de Heredia.

3 IV. Comuníquese.

4 La Presidencia somete a discusión el Dictamen. Al no haber comentarios se somete a
5 aprobación el Dictamen.

6 4 VOTOS POSITIVOS

7 **ACUERDO No. 2364-2022**

8 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
9 **Muñoz, Alvaro Morales González; Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría**
10 **calificada: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión de Asuntos**
11 **Jurídicos No. 048-CAJ-MSB-2022”.**

12 **La presidencia** somete a votación la recomendación del Dictamen

13 4 VOTOS POSITIVOS

14 La presidencia somete a votación la firmeza del acuerdo

15 4 VOTOS POSITIVOS

16 **ACUERDO No. 2365-2022**

17 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
18 **Muñoz, Alvaro Morales González; Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría**
19 **calificada y definitivamente aprobado en firme:**

20 **I. Se aprueba delegar el impulso y seguimiento, así como los análisis**
21 **legales pertinentes y solicitudes ante las instituciones públicas**
22 **correspondientes en relación con el Plan Regulador Municipal en las**
23 **abogadas Anchía Cascante y Valverde Villalobos, como una tarea**
24 **especial y extraordinaria.**

25 **II. Se instruye a las abogadas, a manifestar su aceptación y compromiso**
26 **mediante documento escrito, proyectando las horas semanales**
27 **necesarias para las funciones especiales aquí encomendadas, en un**
28 **plazo de tres días hábiles una vez notificado el presente acuerdo.**

29



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7323

1 III. Se instruye a la Administración a reservar los fondos correspondientes
2 para el pago de las funciones especiales y adicionales a sus labores
3 ordinarias e impostergables a la fecha, de gran relevancia e interés
4 institucional para la satisfacción de los intereses colectivos del cantón
5 de Santa Bárbara de Heredia.

6 IV. Comuníquese.

7 PUNTO II: AUDIENCIAS

8 OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA

9 A.- Se recibe en audiencia a los representantes de la Olimpiadas Especiales de Costa
10 Rica.

11 La Presidencia, les da la bienvenida y de inmediato se les da la palabra.

12 El Director de Deportes, Señor Wady Vado Rodríguez, procede a realizar la siguiente
13 presentación. Agrega que la intención de venir el día de hoy, es para solicitarle a la
14 Municipalidad de Santa Bárbara, brindar el costo de los pasajes aéreos para dos de los
15 participantes a las Olimpiadas Especiales a realizarse en Berlín, participantes que son
16 de la comunidad. A continuación la presentación:

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



17 al 25 de junio de 2023

7.000 atletas /26 deportes / 190 delegaciones

20.000 voluntarios /9 días llenos de deporte y emociones



«Los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales son un ejemplo sobresaliente de inclusión en acción, poniendo a las personas con discapacidades y sus destrezas deportivas en el centro de atención. Ese es también un objetivo principal para el Senado de Berlín.»

Michael Muller
Alcalde de Berlín (2014-2021)



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7324



Perfil federal del estado HOST TOWN - Estado de Hessen

La República Federal de Alemania, como estado federal, consiste en dieciséis estados federados parcialmente soberanos. Con énfasis en las condiciones geográficas, Berlín y Hamburgo se denominan con frecuencia ciudades-estados, al igual que la Ciudad Libre Hanseática de Bremen, que de hecho incluye las ciudades de Bremen y Bremerhaven. Los trece estados restantes se denominan estados del área.

Para el Programa de ciudad anfitriona, su delegación se hospedará en una de nuestras increíbles ciudades anfitrionas en el estado federal Estado de Hessen. ¡Bienvenido!





Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7325

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7326

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

Deportes	Femer	Mascu	Unific	Entrena
	4	4		2
	6		4	3
Atletismo (M/F)	12			3
Natación (M/F)	3	3		2
Ag Abiertas (M/F)	2	2		1
Futsal (M/F)	3	1		1
Voleibol Playa (M/F)		10		3
Ciclismo (M/F)	6		4	3
Balonmano (F)	4			1
Baloncesto (F)	1	1		1
G Rítmica F)	2	2		1
Tenis de Campo (M/F)	2	2		1
Tenis de Mesa (M/F)	4	4	2	3
Bochas (M/F)	2	1		1
Equitación (M/F)	2	2		1
Judo (M/F)	2	2		1
Lev Pesas (M/F)	2	2	2	2
Kayak (M/F)	3	3	6	4
	58	37	18	33
Medico	1			
Delegados	3			
ASS*	11			



113
_33
146



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7327

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7328



SPECIAL OLYMPICS
WORLD GAMES
BERLIN 2023



Special
Olympics
**Unified
Sports®**



Rol	Numero De Cedula	Nombre	Deporte	Dirección exacta	Canton	Nombre encargado	Teléfono
Atleta	208420372	Karla Vanessa Garcia Salas	Baloncesto	Heredia, San Juan De Santa Barbara	Santa Barbara	Patricia Salas Sanchez	6031-3534
Atleta	119570457	Natasha Nicole Soto Espinoza	Baloncesto	Heredia, San Juan De Santa Barbara, Urbanizacion San Marcando	Santa Barbara	Veronica Espinoza Ramirez	7139-9552
Atleta	402790571	Allyson Sophia Lobo Vargas	Baloncesto	Heredia, San Juan De Santa Barbara	Santa Barbara	Veronica Vargas Rodriguez	6109-8084
Atleta	4026550731	Cristel Fabiola Rossello Sanchez	Baloncesto	Heredia, San Juan De Santa Barbara	Santa Barbara	Carlos Rossello	8563-0333
Atleta	402790571	Maria Jose Aguilar Rayo	Baloncesto	Heredia, San Juan De Santa Barbara	Santa Barbara	Luz Marina Rayo Rocha	8908-7698
Atleta	402790675	Ariana Solis Hernandez	Baloncesto	Heredia, San Juan De Santa Barbara	Santa Barbara	Erick Solis Orozco	8563-7967



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7329

1 Explica que la Asociación de las Olimpiadas Especiales de Costa Rica, en mi condición
2 de Director de Deportes, solicitar apoyo para el Cantón de Santa Bárbara, y a la vez
3 trabajar en conjunto para apoyar la realización de sueños para que los jóvenes
4 anteriormente descritas, quienes conforman la delegación que representarán a Costa
5 Rica en los Juegos Mundiales de Verano a llevarse a cabo en Berlín del 9 al 25 de junio
6 del 2023. En primera instancia quisiera indicar que Olimpiadas Especiales CR es un
7 ente sin fines de lucro que promueve la incorporación plena de las personas con
8 discapacidad intelectual a la sociedad costarricense, a través de la práctica de deporte
9 de tipo olímpico y que funciona en más de 180 países en el mundo. Las personas
10 anteriormente descritas inician de inmediato la preparación con al menos 10 meses de
11 antelación para esas justas con jornadas de entrenamiento que le permitirán llegar en
12 un excelente estado de competencia y adaptación para permanecer prácticamente un
13 mes fuera de su entorno familiar. Es importante indicar que Costa Rica se destaca como
14 una potencia mundial en deporte con este tipo de población. De esta forma les comento
15 que la delegación está conformada por 161 personas que tendrán la oportunidad de
16 convertir ese sueño en realidad. De todos es sabido que para un país como Costa Rica
17 resulta muy difícil poder cubrir los gastos de estas personas, pero consideramos poco
18 razonable rechazar esta propuesta porque decir que no y bajar el número de personas
19 beneficiadas, significa apagar sueños de muchas personas y familias. Es por esto que,
20 con todo el orgullo y la decisión, nuestra organización ha aceptado el reto y para hacer
21 realidad la participación de Costa Rica hemos decidido involucrar a empresas amigas,
22 instituciones públicas y privadas que con su aporte solidario pueda colaborar en esta
23 hermosa misión. Específicamente en lo que se refiere Municipales solicitamos nos
24 colaboren con el aporte de los tiquetes de avión de las personas de su cantón que esta
25 proyectado para una inversión aproximada de 2 mil dólares por persona. Agrega que
26 esa es la razón que solicitan que el cantón haga esa inversión y sean partícipes directos
27 de la generación de cambios de vida significativos que Olimpiadas Especiales de Costa
28 Rica ha generado siempre en los más de 30 años de existencia. Es importante indicar
29 que hemos sido declarados de interés educativo por parte del Ministerio de Educación
30 Pública y atendemos cerca de 35 mil atletas al año. Es inversión solicitada se pretende



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 7330

1 que sea en especie, es decir, que ustedes cancelen directamente a la agencia de viajes
2 que se seleccionará en los próximos días por parte de nuestra organización de manera
3 que quede claro que no es nuestro interés recibir dinero , si no asegurarnos de que el
4 sueño sea una realidad.

5 Luego de una serie de comentarios al respecto, la presidencia solicita un receso de
6 cinco minutos para poder discutirlo.

7 Se reinicia la sesión.

8 **ACUERDO No. 2366-2022**

9 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
10 **Muñoz, Alvaro Morales González; Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría**
11 **calificada:**

12 1. **Se otorga distinción honorífica a la Asociación Olimpiadas Especiales de**
13 **Costa Rica, ya que su función reafirma que las personas con discapacidad**
14 **tienen los mismos derechos humanos y libertadas fundamentales y busca**
15 **un desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales**
16 **condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de**
17 **los habitantes.**

18 2. **Estas funciones resultan congruentes con las políticas y las prioridades de**
19 **este municipio, cuya visión es lograr la efectiva promoción, respeto y**
20 **garantía de los derechos de las personas con discapacidad con el objeto**
21 **de lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo**
22 **inclusivo de la población con discapacidad del Cantón y alrededores.**

23 **ACUERDO No. 2367-2022**

24 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
25 **Muñoz, Alvaro Morales González; Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría**
26 **calificada y definitivamente aprobado en firme:**

27 1. **Sobre la petición económica de los representantes de las Olimpiadas**
28 **Especiales, debe ser analizado en la Comisión de Gobierno y**
29 **Administración.**



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7331

1 2. Para la reunión de la comisión se deberá invitar al Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación y al señor Alcalde Municipal.

3 **B.- ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA DE SANTA BARBARA**

4 La presidencia da la bienvenida a los señores: Sr. Rafael Cambronero y Sr. Alvaro
5 Enrique Flores Jiménez, ambos son miembros de la Junta Directiva de la Asociación de
6 Usuarios de Agua de Santa Barbara.

7 El Sr. Cambronero da las gracias por el espacio. Explica que el objetivo de venir hoy
8 ante el Concejo Municipal, es para poder solicitarles un préstamo de uno de los lotes
9 vacíos que tienen, a fin de construir una bodega para ubicar tubería. Explica que no
10 quiere donación, solamente hacer un convenio para un préstamo. Señala que lo que
11 necesitan es una bodega de 6 metros de frente contra 10 mts de fondo, más espacio
12 para una oficina para poder reunirse la junta.

13 Agrega que el lote deberá estar en San Pedro de Santa Bárbara, el lote que se encuentra
14 al lado del Pozo Loría, vista flor por el super, al lado de la franja de agua. Ese lote es
15 de 200 mts, con una entrada privada Sánchez; cualquier lote que quede cerca del
16 proyecto. La idea es que los agricultores pongan el dinero para poder hacer la bodega.
17 Cabe mencionar que ellos actualmente les están brindando agua al Estadio Municipal,
18 a las plazas de San Pedro, San Juan; a nivel general son 75 agricultores que son
19 beneficiados con el agua del proyecto.

20 Luego de algunos comentarios y consultas al respecto, se procede a votar el acuerdo.

21 **ACUERDO No. 2368-2022**

22 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
23 **Muñoz, Alvaro Morales González; Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría**
24 **calificada:**

25 1. Se solicita a los señores: Alvaro Enrique Jiménez y Rafael Cambronero,
26 presentar formalmente las solicitudes expuestas el día de hoy por escrito
27 para ser analizadas en la Comisión de Gobierno y Administración.

28 2. Asimismo, se solicitar enviar copia de la personería jurídica de la
29 Asociación de Usuarios de Agua de Santa Bárbara”.



Acta N°51-2022

Fecha: 6/10/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 7332

1 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas, el señor Presidente, Sr. Hamlet
2 Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. -----

3

4

5

6

7

Secretaria

Presidente

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30